

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA GRANJA

REGIÓN :METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
104
Fecha de Aprobación
14 SET. 2017
ROL S.U.
6002-24
EXPEDIENTE N°
513 ARCH 185-B

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 513 ARCH 185-B, Folio 65 N°2582 del 30.11.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 249 de fecha 22.06.2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° *** vigente, de fecha *** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 65/2016 de fecha 28.11.2016 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 0206-2017 de fecha 07.06.17 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° *** de fecha *** de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100M2 con una superficie edificada total de 480,42 m² y de 2 pisos de altura, destinado a EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SANTA ROSA N° 10010 Lote N° COLEGIO manzana *** localidad o loteo ALBERTO CELERY sector URBANO Zona ZC-2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ***** (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ***** BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial *****
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN MARCELO LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO DIAZ	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T. *****	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
JORGE TRINCADO SAAVEDRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARIA GUERRERO FUENTEALBA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JORGE TRINCADO SAAVEDRA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO		65/2016	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
MARIO RIVERO GONZALEZ		19	2°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	COLEGIO	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	*****		480,42
S. EDIFICADA TOTAL	*****		480,42
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		2731,10	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,2	0,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,7	0,25	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	LIBRE	4,5	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	19,60%
RASANTES	2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDIN	SIN EX.	5,00
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	4,00	(*)Nota: cuenta con carta de autorización notarial por adosamiento		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3 (SE CONMUTA UN EST.)
-----------------------------	---	---------------------------	-------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	ro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	-------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

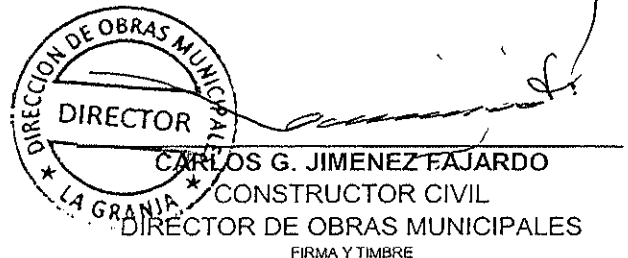
VIVIENDAS	*****	OFICINAS	*****
LOCALES COMERCIALES	*****	ESTACIONAMIENTOS	3
ÓTROS (ESPECIFICAR):	COLEGIO ENSEÑANZA MEDIA		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACIÓN	m ²
		AAC	442,75
		A4	37,67
		total	480,42
PRESUPUESTO			\$ 12.955.330
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 194.330
DERECHOS MUNICIPALES POR DEMOLICION		(+)	\$ 61.250
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 255.580
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 76.674
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1689373	FECHA: 30.11.2016	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 159.817
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1778933	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	*****	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE UNA AMPLIACION, CORRESPONDIENTE A AMPLIACIÓN DE PATIO CUBIERTO Y COBERTIZO PARA EL COLEGIO SAN MARCELO, POR UNA SUPERFICIE DE 480,42M2, DESGLOSADO EN 442,75M2 CATEGORIA AAC Y UNA SUPERFICIE DE 37,67M2 CATEGORIA A4 , EN DOS NIVEL, DESTINO EDUCACIONAL.
- LA PROPIEDAD CUENTA CON PE N°183/97 DE FECHA 16.10.87, PE N°89/98 DE FECHA 02.11.98 Y PE N°159/06 DE FECHA 06.09.06, RECIBIDAS MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL PARCIAL N°24 DE FECHA 22.02.88, RECEPCION FINAL N°133 DE FECHA 28.12.89. RECEPCION FINAL N°06 DE FECHA 17.03.09 Y RECEPCION FINAL N°27 DE FECHA 10.08.09 Y EN CONJUNTO CON EL PRESENTE PERMISO, DA UN TOTAL EDIFICADO DE 2.233,19M2
- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - SISTEMA DE RED DE INCENDIOS** (INCLUYE RED HÚMEDA + RED SECA) APROBADOS Y VISADOS POR CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (RIDAA), D.S. N°50 DEL M.O.P. DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.
 - PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN**, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
 - SE DEBERÁ ACREDITAR LA **RESISTENCIA AL FUEGO** DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS, PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.
 - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARA A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
 - LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES** Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
 - CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
 - CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.
- EL PRESENTE PERMISO INCLUYE EL PROYECTO DE OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIÓN PARCIAL POR UNA SUPERFICIE DE 54,45M2 CORRESPONDIENTE AL PE N°183 DE FECHA 16.10.87.
- DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCION DE LA RECEPCION FINAL.
- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CORRESPONDE A 2731,10 M²



FIRMA Y TIMBRE

